



Colegio "Villa de Mostoles"

C/ Camino de Humanes, 40
Tel. 916453055 - Fax 916457401
28938 Mostoles (Madrid)
secretaria@colegio-villademostoles.com

Móstoles, 27 de agosto de 2012

Sres. padres de alumnos de 1º E. Infantil (3 años)

Estimados señores:

Cordiales saludos para toda la familia cuando las vacaciones de verano van finalizando y el comienzo del curso 2012-2013 está ya próximo. En relación con ello les informamos:

El martes día 4 de septiembre a las 17:00 horas, celebraremos una reunión con Vds. para presentarles a los profesores, informarles de la distribución de los niños por grupos y aulas correspondientes e indicarles las puertas de entrada y salida, entre otros asuntos. Dispondremos un servicio de entretenimiento para los hijos de los asistentes.

Comienzo de las clases

Los niños de nuevo ingreso en 1º de E. Infantil (3 años cumplidos en 2012) comienzan el curso el día 10 de septiembre a las 11:00 horas. Los padres entrarán con sus hijos en las clases correspondientes. A partir del día 11, su horario será el que se indica a continuación:

Horario en el mes de septiembre

Entrada.- 9.00 horas. La puerta estará abierta de 8:50 a 9:00 h (puerta Nº 1, E. Infantil).

Salida.- 1º E. Infantil (3 años): 13:35 h (puerta Nº 1, E. Infantil).

Puntualidad

Los alumnos deberán ser puntuales al comienzo de cualquier actividad escolar, para no perturbar su desarrollo y también por respeto a los demás. El alumno que llegue tarde al inicio de jornada entrará por la puerta principal a Recepción y aquí esperará (acompañado por sus padres en el caso de niños desde 1º E. Infantil a 2º E. Primaria), para incorporarse al siguiente periodo lectivo, el de las 10 h.

Uniforme escolar

Es obligatorio vestir el uniforme en el Colegio. Podrán adquirir las prendas mediante cualquiera de estos procedimientos:

- A) **Directamente** en el local situado frente a la entrada de los alumnos de Educación Infantil, de acuerdo con el siguiente horario:
 - Todo el mes de septiembre: de 9 a 12 h y de 17 a 19 h.
 - El resto del curso: martes, jueves y viernes, de 9:05 a 10:05 h; lunes y miércoles, de 16:30 a 17:30 h; 2º sábado de mes, de 10 a 13 h.
- B) **Mediante hoja de encargo** que se recoge y entrega en Secretaría y/o en el local mencionado.
- C) **A través de la página web:** www.colegio-villademostoles.com/tienda

IMPORTANTE: Hasta el día 8 de septiembre se mantienen los precios del curso anterior, absorbiendo la titularidad el incremento de costes y de IVA.

Comedor escolar

El comedor comenzará a prestar servicio el día 10 de septiembre para quienes lo solicitan desde esa fecha. La salida del Colegio para usuarios de este servicio será a las 15:00 horas durante dicho mes.

Quienes hayan optado por el servicio a partir de octubre comenzarán a recibirlo desde el día 1.

Los alumnos usuarios de comedor escolar deberán adquirir un babi especial para este servicio en el local de venta de uniformes.

Si su hijo padece alergia a algún alimento o a cualquier otro agente, deben notificarlo por escrito, facilitando el informe médico lo antes posible a través del tutor.

Cualquier cambio en los servicios (comedor o ampliación de horario) deberán comunicarlo en Administración hasta el día 5 de septiembre.

Ampliación de horario antes del comienzo de la jornada escolar

La prestación del servicio se inicia el día 10 de septiembre, de 7:30 a 9:00 h.

Servicio de prolongación de jornada hasta las 16:45 h, en el mes de septiembre

Ofrecemos este servicio desde el día 10. Los honorarios son de 24,00 €/alumno. Los interesados comuníquenlo en Administración del Centro.

Libros de texto

La relación de ellos está expuesta en el Centro y en la página web del Colegio (www.colegio-villademostoles.com). Como saben, pueden adquirirlos en la librería que les convenga.

Por nuestra parte, les facilitamos su compra (descuentos en línea con el mercado), a través de la librería propiedad de la entidad titular del Colegio, optando por uno de los dos procedimientos siguientes:

1. Del día 3 al 6 de septiembre: lunes y miércoles, de 10:00 a 14:00 h; martes y jueves, de 10:00 a 17:00 h, abonando su importe en Administración.
2. Mediante hoja de pedido que les remitiremos con sus hijos el primer día lectivo. De interesarles, nos la devolverán firmada para que les entreguemos a los alumnos los libros solicitados. Su importe les será cargado en su cuenta mediante la emisión de un recibo en el mes de diciembre.

☞ El incremento de IVA no afecta al precio de los libros de texto.

Recibos de honorarios del Colegio

Si optan por el abono en Administración del Centro, pueden hacerlo desde primeros hasta fin de mes. Si es a través de una entidad financiera, les serán cargados en cuenta del día 1 al 5. Excepcionalmente, los recibos del mes de septiembre se pasan al cobro al iniciarse las clases, porque así se dispone legalmente para etapas concertadas. Rogamos tengan en cuenta las fechas, para evitar gastos que ocasionan las devoluciones.

Equipo Directivo

Por cumplimiento de mandato del equipo directivo, ha sido designado uno nuevo, que lo integran:

- Director: D. Eduardo Gómez
- Secretario: D. Luis Ángel Estebanz
- Jefa de Estudios de E.I.: D.ª M.ª José Santos
- Jefa de Estudios de E.P.: D.ª Carmen Aja
- Jefe de Estudios de E.S.O. y Bach.: D. Luis Fdo. Guillén

Afectuosamente,



Eduardo Gómez Churiaque
Director

(Entreguen en Secretaría hasta el 7 de septiembre)

➤ Rogamos nos indiquen en esta ficha qué persona vendrá a recoger a su hijo/a después de comedor y/o de la prolongación de jornada.

D./D.ª _____, recogerá al alumno/a

_____ de 1º E. Infantil _____

Móstoles, _____ de _____ de 2012.

(firma del padre/madre/tutor)



Colegio
«**Villa de Móstoles**»
Camino de Humanes, 40
Teléf. 91 645 30 55 - Fax: 91 645 74 01
28938 - Móstoles (Madrid)
email: secretaria@colegio-villademostoles.com

Móstoles, agosto de 2012

Educación Infantil

Orientaciones de orden práctico inmediato

▪ Los niños deben vestir con el uniforme del colegio, incluido el babi, y traer calzado cómodo (con cierre de velcro). Además, en 3 años deben traer al aula un equipo completo de ropa dentro de una bolsa de plástico, que tendremos colgada en su percha por si fuera necesario en alguna ocasión. Todas las prendas (incluidos gorros, bufandas y guantes), así como la bolsa, deben estar marcadas con su nombre. A los abrigos deben coserles en la parte del cuello una cinta o goma amplia, para mayor facilidad a la hora de colgarlos en las perchas.

▪ Los libros de texto que se adquieran en el colegio se entregarán a principios de curso para que pongan el nombre de los niños y los devuelvan al día siguiente al profesor/a-tutor/a.

▪ El material escolar fungible de uso personal (folios, pinturas, pinceles, bloc de dibujo, plastilina, pegamento, etcétera) se les proporciona en clase.

▪ **Es necesario que nos avisen telefónicamente o por escrito cuando vaya a venir a recoger al niño persona distinta a la que lo hace habitualmente.**

▪ Debemos cumplir el horario con ***puntualidad*** tanto en las entradas como en las salidas, pues a partir de esta edad es un hábito que imprescindiblemente han de asimilar los niños, una vez pasada la etapa del primer ciclo de Educación Infantil; por otro lado, es importante también para el perfecto funcionamiento de las clases. Interesa que los padres despidan a los niños desde la puerta del porche, en la que los atiende la Srta. Paloma de la Fuente, pues es más educativo y también funcional. Como excepción, los dos primeros días los padres de los niños de 3 años que lo crean conveniente pueden pasar a dejarlos dentro de las aulas.

▪ **Medicinas**

Por el peligro que conlleva tener medicinas en clase, es preferible evitar la toma en horario escolar. En caso *estrictamente necesario* podéis hablar con el/la profesor/a.

▪ **Juguetes**

No se permite traer juguetes de casa.

▪ **Vaso**

Todos los alumnos deberán traer un vaso no excesivamente grande, *marcado con su nombre*, para su uso individual a la hora de beber agua.

▪ **Comidas especiales**

Si algún alumno debe tomar dieta blanda se notificará a través de *secretaría*, que se pondrá en contacto directo con cocina.

Si le da alergia algún alimento o cualquier otro agente, deben notificarlo por escrito, facilitando el informe médico lo antes posible a través del *tutor*.

El seguimiento de estas recomendaciones facilitará nuestra labor docente y ayudará a que sus hijos tengan el mejor ambiente educativo.

Sabemos que contamos con su colaboración.